


## COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

La empresa nos informa que próximamente saldrá la convocatoria de las habilitaciones, y otra convocatoria de traslados y promociones , así como una importante oferta pública de empleo, como sabemos que hay un poco de confusión con la oferta pública de empleo, y la tasa de estabilización, pretendemos aclarar las dudas sobre cómo, y para quien sale las Habilitaciones .

- Para todo el personal fijo que quiera promocionar a una categoría superior
- Si se cumplen todos los plazos los exámenes se realizaran a primeros de Diciembre
- Su realización será conforme al Artículo 13 del convenio
- Los temarios los tendrá que facilitar la empresa a través de Intranet u otros medios.
- La nota obtenida servirá para cuatro años
- Los gastos de desplazamiento y manutención si los hubiese correrán por cuenta del Parador.

La convocatoria de Traslados y Promoción, también se desarrollara conforme el artículo 13, será solo para personal fijo.

No dudéis en consultarnos cualquier duda que tengáis al respecto, las posibles reclamaciones tenemos que hacerlas en los plazos indicados, si no podemos tener toda la razón del mundo pero no se tendrán en cuenta.  [690045870](tel:690045870)

## SEGUIREMOSINFORMANDO...

